



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0744-2023-UNAP

Iquitos, 12 de julio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 358-2023-FCB-UNAP, presentado el 11 de julio de 2023, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Mildred Magdalena García Dávila, decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la localidad de San Lorenzo- Datem del Marañón, del 18 al 21 de julio de 2023, en compañía de doña Carol Margaret Sánchez Vela, docente auxiliar a tiempo completo, asignados a la facultad mencionada, de doña Betty Mercy Ríos de Freitas, desempeñando el cargo de secretaria II, nivel STD, asignada a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y de don Erick Romero Pacaya, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para que participen en la ceremonia de graduación de los estudiantes de la Escuela de Acuicultura de la Facultad de Ciencias Biológicas – Filial San Lorenzo;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la localidad de San Lorenzo – Datem del Marañón, del 18 al 21 de julio de 2023, de doña Mildred Magdalena García Dávila, decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas, de doña Carol Margaret Sánchez Vela, docente auxiliar a tiempo completo, asignados a la facultad mencionada, de doña Betty Mercy Ríos de Freitas, desempeñando el cargo de secretaria II, nivel STD, asignada a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y de don Erick Romero Pacaya, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Otorgar a doña Mildred Magdalena García Dávila, a doña Carol Margaret Sánchez Vela, a doña Betty Mercy Ríos de Freitas y a don Erick Romero Pacaya, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, tres (03) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/700.00 (Setecientos y 00/100 soles), para que sufraguen gastos de pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto y pasaje fluvial en la ruta Yurimaguas/San Lorenzo/Yurimaguas.

ARTÍCULO TERCERO. - Precisar que doña Mildred Magdalena García Dávila, doña Carol Margaret Sánchez Vela, doña Betty Mercy Ríos de Freitas y don Erick Romero Pacaya, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos y asignación económica otorgados en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0744-2023-UNAP

ARTÍCULO CUARTO. - Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023 de la Facultad de Ciencias Biológicas**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. VRAC,VRINV,FCB,DGA,OGP,OCARH,OCII,Cont,Tes,Abas.,Upp,Int(4), SG,Arch.(2).
mpc.